

NARCISO ALONSO CORTÉS

SOBRE UNAS NOTAS DEL QUIJOTE

Del «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo», 1946
SANTANDER

G-F 6632

LIBRERÍA BERCEO

COMPRA Y VENTA

C/ Juan de Herrera, 6 (Junto a C/ Mayor)
28013 MADRID

Teléf: 91 559 18 50 Fax: 91 547 75 60
e-mail: libreriaberceo@hotmail.com

DGCL
A

NARCISO ALONSO CORTÉS

SOBRE UNAS NOTAS DEL QUIJOTE

Del «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo», 1946
SANTANDER

CB.1176609
adg L.137150



R. 106099

Poco antes de fallecer el insigne Rodríguez Marín, una de las personas para quienes yo he tenido más hondo y acendrado cariño, le remití unas cuartillas referentes a las notas de su magistral edición del *Quijote*. Había ido yo pergeñando, un poco a salto de mata, algunas observaciones que dichas notas me sugerían, y se las enviaba a don Francisco con objeto de que, si le parecían oportunas, pudiera tenerlas en cuenta al preparar otra edición. Murió mi amigo inolvidable, y no sé qué habrá sido de aquellas notas que yo le envié; por lo cual creo que no estará de más publicarlas, a lo menos en parte.

Ocioso es decir que estas leves observaciones mías no llevan la menor intención de enmendar la plana al ilustre comentador del libro inmortal. Nada más mezquino que el propósito de aquellos que, ufanos de encontrar una omisión o un error entre los muchos aciertos de una labor meritoria, los sacan a luz entre alharacas. Es cosa muy fácil ésta de buscar defectos en una obra ardua y copiosa; no lo es tanto, ni mucho menos, la de acumular los datos y los materiales con que aquélla se edifica, y que suponen tanta ciencia como paciencia. Son éstas mías, repito, ligeras observaciones que me ocurrieron en el curso de la lectura, y que fuí anotando con el solo objeto de comunicárselas a Rodríguez Marín. Ni estos pequeñísimos reparos, ni otros que puedan agregarse, significan absolutamente nada en el inmenso y luminoso caudal de anotaciones con que Rodríguez Marín ilustró el libro de Cervantes.

PUSE PIES EN POLVORO- (T. I, pág. 65). Bien que en lenguaje de germanía *polvorosa* sea *calle* y *senda*, la frase «poner pies en polvorosa» equivale a *huir*, *echar a correr*, en relación con el polvo que se levanta al ir corriendo. Rodríguez Marín cita estos versos de Rojas Zorrilla:

*Ahora pongo pies en calle,
que es en polvorosa; digo
que todo lo que no es
no querer bien es mal vicio.*

No creo que en estas palabras Rojas dé a entender que *calle* sea *polvorosa*. El gracioso Guardainfante, que acaba de salir de un apuro y deja el escondite donde se encontraba, está deseando verse en la calle, porque—piensa—poner pies en calle y poner pies en polvorosa, es todo uno.

... IBAN A SEVILLA CON UNOS HARRIEROS (T. I, página 115).—No me parece necesario, ni siquiera conveniente, escribir *harriero*, *harrear* ni *harre*. Tampoco escribimos *hinvierno*, *Hespaña*, *avogado* ni *automóbil*, no obstante su etimología.

LO MALO ES QUE... (T. I, pág. 162).—Modismo usado en toda España.

... LES COSTÓ SU BUEN PORQUÉ. (T. I, pág. 346).—Como sustantivo, y significando—según consigna el Diccionario de la Academia—«causa, razón, motivo», y también «cantidad, porción», se usa mucho en Castilla.

MÁS SE HA DE ESTIMAR UN DIENTE QUE UN DIAMANTE. (Tomo II, pág. 66).—El aforismo *Más vale un diente que un diamante*, sirvió, en efecto, de mote a cierto dentista de principios del siglo XIX, que le hizo grabar con su retrato. (V. *Retratos al fisonotrazo*, por Joaquín Ezquerro del Bayo, en *La Ilustración Española y Americana*, 1908, t. I, página 125.)

LUEGO LE QUISO BIEN, MÁS QUE NUNCA LE HABÍA QUERIDO (T. II, pág. 112).—*Mas* es aquí conjunción y no debe acentuarse. Con el *que*, no sin razón llamado por Robles Dégano *sustantivo lógico*, forma, en efecto, una locución conjuntiva, que equivale a *aunque*, pero no es abreviatura de *por más que*. Lo mismo ocurre en otros lugares: *mas que lo fuesen, ¿qué se me da a mí?* (p. 1.º, cap. XXV); *mas que se lleve Satanás a cuantas Dulcineas hay en el mundo* (p. 2.º, cap. XI); *mas que haga lo que quisiere* (p. 2.º, cap. XX); *habilidades y gracias que no son vendibles, mas que las tenga el conde Dirlos* (p. 2.º, cap. XX); *mas que las viese yo a todas con barbas* (p. 2.º, cap. XL); *mas que la diga vuestra excelencia* (p. 2.º, cap. XL).

DEL MESMO MODO Y POR LOS MESMOS PASOS (T. II, página 168).—La edición príncipe dice: «... del mismo y por los mismos pasos», y creo que está bien. Quiere decir Don Quijote que del mismo *paso* (esto es, del mismo suceso o serie de sucesos) que él acaba de contar con referencia a un supuesto caballero andante (y por los mismos *pasos*), «suben y han subido los caballeros andantes a ser reyes y emperadores». Es una elipsis muy propia de Cervantes. No hará falta decir que en otros lugares del *Quijote* emplea Cervantes la palabra *paso* en la misma acepción. (*Los pasos que había leído en sus libros*, p. I, cap. 4; *pensar en algún paso de sus libros*, p. I, cap. 5; *llegando al paso del billete*, p. I, capítulo 27, etc.)

BIEN ES VERDAD QUE YO SOY HIJODALGO DE SOLAR CONOCIDO, DE POSESIÓN Y PROPIEDAD Y DE DEVENGAR QUINIENTOS SUELDOS... (T. II, pág. 169).—Estas palabras no son sino repetición de una fórmula que se empleaba en una pregunta—generalmente la segunda—, del interrogatorio de testigos en los pleitos de hidalguía. Así, por ejemplo, en el seguido por don Luis de Mercado, hijo del famoso médico (v. mi *Miscelánea Vallisoletana*, quinta serie, página 93), se dice de este modo: «yten si sauen que el dicho alcalde don luis de mercado que litiga, e los dichos sus

padre e aguelo e demas antecesores por linea de baron, fueron y son notorios hijosdalgo de sangre y de solar conocido, devengar quinientos sueldos segun fuero despaña». Por lo general se decía: «de solar conocido y devengar quinientos sueldos», o también, puesta la conjunción en su forma arcaica, «e devengar». Así se explica que la edición príncipe del *Quijote* diga «y he devengar», acaso por titubeo del cajista, o del propio Cervantes, entre *y* o *e*. Por lo demás, la alegación *devengar quinientos sueldos* obedece a la razón expuesta por el doctor Juan Huarte, según palabras que copia Rodríguez Marín.

ESTA GRAVÍSIMA, ALTISONANTE, MÍNIMA, DULCE E IMAGINADA HISTORIA (T. II, pág. 177).—Ya se ve el tono chancero en que están usados los adjetivos, y así se explica que el de *mínima* se junte con los otros.

UNA POR UNA (T. II, pág. 300).—Esta locución adverbial es muy usada en Castilla, y ciertamente como muy expresiva. Significa *ante todo*, *sobre todo*. Es lo mismo que decir: asegure yo eso (lo que sea), y luego que ocurra lo que quiera.

SÍ, QUE NO TODOS LOS POETAS QUE ALABAN DAMAS... (Tomo II, pág. 310).—Ese *sí* es adverbio, y no simplemente afirmativo, como pudiera serlo en contestación a una pregunta, sino modificativo de toda la oración subsiguiente. Equivale a *ciertamente*, *en verdad*. Sobra, por tanto, la coma. El *que*, contra lo que decía Cuervo, no es conjunción causal, sino elemento sustantivo de copulación. Es lo mismo que cuando se pregunta: «¿Es verdad eso que dices?»; y contestamos: «Sí que lo es.» A nadie se le ocurrirá poner coma después del *sí*. Es, pues, lo mismo que si Cervantes hubiera escrito: «Verdad que no todos los poetas que alaban damas...»

¡AFUERA, PUES, TRAIADORES! (T. III, pág. 98).—A pesar de las dudas que a los anotadores ha ofrecido este pasaje, yo le veo claro. Camila, en su soliloquio, hace distintas consideraciones para explicarse la conducta de Lotario; pero

súbitamente, advierte que en tales circunstancias huelgan los *discursos* y los *consejos*, los arroja de sí como traidores y llama en su favor a las venganzas. Vocativo es, pues, traidores, referido a *discursos* y *consejos*, y vocativo es también *venganzas*, que lleva sobreentendido, delante del adverbio *aquí*, el verbo *venid*. Es, pues, lo siguiente: «Mas, ¿para qué hago yo ahora estos discursos? ¿Tiene por ventura una resolución gallarda necesidad de consejo alguno? ¡Fuera, pues, traidores! ¡Aquí, venganzas!»

CUYA LECIÓN DE SUS VALEROSOS HECHOS. (T. III, página 424).—No está aquí *cuyo* usado sin valor prenominal y como simple conjunción. Trátase, por el contrario, de un caso análogo a los muchos en que el pronombre posesivo *suyo*—porque *cuyo*, a más de relativo, es posesivo y significa *de él*, *de ella*, etc.—, uníase en forma pleonástica a un genitivo. Como aquel en que Sancho (p. I, cap. XXV) dice a Don Quijote: «Y en verdad, señor Caballero de la Triste Figura, que si es que mi partida y su locura de vuestra merced va de veras...» (V. las notas de Rodríguez Marín al t. II, páginas 90, 268, 294, etc.)

LOS ÁLAMOS DE MEDINA DEL CAMPO (T. V, pág. 143).—Familia ilustre, en efecto, perteneciente al linaje de los Barrientos, uno de los siete que formaban la nobleza de aquella ciudad. Dice López Ossorio, en su *Historia* de Medina del Campo (ed. Rodríguez y Fernández, pág. 289), que «el [apellido] de Álamos es nobilísimo, y compruébase con que ha trescientos años que eran Caballeros de la Banda Dorada, insignia tan calificada como es notorio, y las honras que les hicieron los Reyes y Reinas de Castilla, y siendo familia muy rica perdieron sus haciendas en servicio de sus Reyes». Tengo, procedentes de los archivos vallisoletanos, numerosas noticias de los individuos de esta familia, y en especial de don Juan Álamos de Barrientos y de su hijo don Baltasar, jurisconsulto insigne, autor del *Tácito español* y de otras obras.

(Escribí estas notas, como queda dicho, hace ya años;

ahora puedo añadir que recientemente—1944—, don Gregorio Marañón ha publicado en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, y luego en un opúsculo, bajo el título de *Sobre un hidalgo de la Mancha*, diferentes noticias relativas a don Baltasar Álamos de Barrientos.)

PREGUNTÓLE LA DUQUESA, CUYO TÍTULO AÚN NO SE SABE... (T. V, pág. 120).—Aunque lo dijera Pellicer, y lo hayan repetido todos los comentadores del *Quijote* (v. también Miguel de Asúa y Campos, *Los Duques del «Quijote»*, 1916), no puedo creer que los duques en cuyo palacio acontecen las aventuras de estos capítulos, sean los de Villahermosa. Me fundo en los conceptos a ellos dirigidos repetidamente, y que, ni siquiera puestos en boca de dueñas y doncellas, dejarían de encerrar muy graves ofensas. No es posible que Cervantes tratase de tal modo a próceres tan ilustres, y más bien debemos creer que se trata de unos duques imaginarios, aunque el lugar en que los sucesos ocurren haya hecho pensar en los citados magnates aragoneses. En el capítulo XLVIII, doña Rodríguez dice a Don Quijote que si el duque no obligaba al burlador de su hija a que se casase con ella, era porque «como el padre del burlador es tan rico, y le presta dineros, y le sale por fiador de sus trampas por momentos, no le quiere descontentar ni dar pesadumbre en ningún modo»; y poco después habla de que Altisidora no está muy sana, «que tiene un cierto aliento cansado, que no hay sufrir el estar junto a ella un momento», y añade con una reticencia de pésima intención: «Y aun mi señora la Duquesa... Quiero callar; que se suele decir que las paredes tienen oídos.» Para remate, la duquesa y Altisidora están oyendo estas palabras detrás de la puerta, «y cuando oyó la Duquesa que Rodríguez había echado en la calle el Aranjuez de sus fuentes, no lo pudo sufrir, ni menos Altisidora, y así, llenas de cólera y deseosas de venganza, entraron de golpe en el aposento, y acrebillaron a don Quijote y vapularon a la dueña». ¿Es creíble que Cervantes dijera todo esto de la duquesa de Villahermosa? Más aún. En el capítulo LXX, después de referir la burla que los duques

preparan a Don Quijote y Sancho, a su regreso de Barcelona, se expresa de este modo: «Y dice Cide Hamete: que tiene para sí ser tan locos los burladores como los burlados, y que no estaban los Duques dos dedos de parecer tontos, pues tanto ahinco ponían en burlarse de dos tontos.»

Ni los duques de Villahermosa, ni otros duques de carne y hueso, son los que comparecen en este episodio del *Quijote*. Son unos duques fantásticos. Como los hizo duques, Cervantes pudo hacerlos condes o marqueses.

12E

R38/15/2

